

“CASTIZA,, DE MANUEL BENEDITO



108.—D. MANUEL BENEDITO

EL Museo Provincial de Bellas Artes de Valencia ha sido favorecido durante el año 1915 con algunos donativos de cuadros y otros objetos artísticos. Pero el ingreso más importante débese al desprendimiento de un buen valenciano, D. Víctor Pedrer y Ramiro, señalado en los Anales de la Real Academia de San Carlos, por sus continuados esfuerzos a favor de la cultura local. Gran admirador de nuestro Museo y no menos de los artistas valencianos, notó la falta de una obra del insigne Manuel Benedito, procurando llenar el vacío. A este efecto adquirió el cuadro titulado *Castiza*, pintado por el laureado artista. Un lienzo de cortas dimensiones, pero en el que campea, con el arte singular de Benedito, una expresiva cabeza de castiza española, tocada con alta peineta y de la que pende, en pliegues de abolengo griego, la blondosa mantilla, marco en el que se destacan la figura de tonos cálidos y unos ojos de intensa y sugestiva luz meridional. Gracias al Sr. Pedrer, el

Museo de Valencia tiene una muestra del moderno y expresivo arte de Benedito, el prestigioso alumno de la Real Academia de San Carlos, vocero, con otros, de la excelsa escuela valenciana.

Creemos rendir un tributo de consideración al artista y al donante reproduciendo en ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO la obra del primero y los términos de la donación del segundo, redactada en la siguiente forma:

«En la Ciudad de Valencia y a dieciséis de Diciembre de mil novecientos quince, estando reunida la Junta de Gobierno de la Real Academia de Bellas Artes, en el local propio de la misma, comparece D. Víctor Pedrer y Ramiro, mayor de edad, vecino de esta capital, el cual expone:

Primero. Que es propietario de un cuadro pintado sobre lienzo por el laureado artista D. Manuel Benedito, titulado «Castiza», figura de mujer con mantilla y peineta, cuyas dimensiones son $0'67 \times 0'48$, con una guarnición de madera tallada que soporta un cristal.—Segundo. Que dicho cuadro lo cede libre y espontáneamente a la Real Academia de San Carlos de esta ciudad y con destino al Museo Provincial de Bellas Artes de Valencia.—Tercero. Que la donación se verifica con carácter perpetuo y bajo estas condiciones:

1.^a Que el donativo del cuadro se hace a la ciudad de Valencia, representada a este efecto por la Real Academia, prohibiendo en absoluto que bajo ningún concepto pueda destinarse a otro punto, debiendo conservarse expuesto al público en el Museo Provincial de Bellas Artes, en el emplazamiento provisional que se detalla más adelante, ínterin se coloque en una de las nuevas salas en construcción, debiendo colgarse a una altura de dos metros a contar desde la línea del suelo o piso, a fin de que su punto de vista coincida con el del espectador.

2.^a Que en ningún concepto se despojará a la guarnición del cristal que defiende la pintura, como medio de evitar sufra algún desperfecto la obra de arte.

3.^a Que al efecto de la condición 1.^a, confiere amplio poder a la Junta de Gobierno de la citada Academia, para que en su nombre y representación, se oponga a que el citado cuadro salga en absoluto del Museo, ya sea con carácter temporal o definitivo.

Que si llegase el caso de que se extinguiera la Real Academia de Bellas Artes

de San Carlos, la representará en todos los actos y acciones conferidas a la misma el Ayuntamiento de Valencia.

D. Juan Dorda y Morera, en nombre de la Real Academia y representación de la Junta de Gobierno, como igualmente en concepto de Presidente de la Junta de Patronato del Museo, manifiesta:

1.º Que acepta el generoso donativo hecho por D. Víctor Pedrer y Ramiro.

2.º Que en este acto recibe la mencionada obra pictórica y se obliga en nombre de la entidad académica, representada por la Junta de Gobierno, a cumplir todas y cada una de las cláusulas señaladas por el donante, y desde luego hace entrega del cuadro al Sr. Director del Museo don Luis Tramoyeres Blasco, para que se coloque provisionalmente en la sala llamada de José Benlliure, o sea en el muro de frente al ventanal y porción comprendida entre la salida al Claustro y el ángulo más próximo a esta salida, quedando bien distanciado de los otros cuadros, donde estará expuesto al público, sin perjuicio de que se le dé nueva colocación en una de las dos salas que de planta se han levantado y cuya decoración aún no está terminada.

D. Luis Tramoyeres y Blasco, declara que recibe de manos del señor D. Juan Dorda, la descrita obra de D. Manuel Benedito, para su inmediata colocación en el lugar determinado del Museo.

Y por último expuso el Sr. Dorda, que este documento oficial podrá convertirse en acta notarial, cuando lo desee el donante D. Víctor Pedrer y Ramiro.

Conformes todos los señores presentes en los términos consignados en esta acta, se extiende por triplicado, una copia que recibe en este acto don Víctor Pedrer, otra para que se archive en la Real Academia, y la tercera que se remitirá al Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, firmándolas todos los comparecientes en esta forma: *Víctor Pedrer. — Juan Dorda. — Antonio Martorell. — Gonzalo Salvá. — Santiago García. — Luis Tramoyeres y Blasco.*



109.—MANUEL BENEDITO
«CASTIZA»

(Museo Provincial de Valencia)

En virtud de lo consignado en la precedente acta, la Presidencia Académica cumplimentó el acuerdo en la forma que indica la comunicación siguiente:

«D. Víctor Pedrer y Ramiro, vecino de Valencia, ha cedido a esta Real Academia, con destino al Museo Provincial de Bellas Artes, un cuadro original del artista valenciano D. Manuel Benedito, bajo ciertas condiciones, según constan en el adjunto documento de entrega. Conforme a la condición tercera, párrafo segundo, de la cláusula tercera, el Excmo. Ayuntamiento representará los derechos de esta Real Academia en el caso de que se extinguiese la Corporación, a fin de que en todo momento esté garantizada la voluntad del donante. Y en cumplimiento de este acuerdo, tengo el honor de remitir a V. S. un ejemplar original de la citada acta para que se custodie en el Archivo de ese Excmo. Ayuntamiento.—Dios, etc.—Valencia 17 de Diciembre de 1915.—*Juan Dorda.*—Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento».